

*ACTA N° 03/15*

***ACTA DE LA SESION ORDINARIA DE LA JUNTA MUNICIPAL DEL DISTRITO  
DE FUENCARRAL-EL PARDO DE 11 DE MARZO DE 2015***

**ASISTENTES:**

D<sup>a</sup>. Amanda Terrón García  
D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> Lluch Ximénez de Embún Ramonell

**Concejal-Presidente:**

D. José Antonio González de la Rosa

**Excusan su asistencia:**

D. Luís Miguel Boto Martínez  
D<sup>a</sup>. Aída Escamilla Cámara  
D. Pedro González Zerolo  
D. César Luís Rodríguez Terán

**Vocales:**

D. Laurentino Aguado Aguado  
D. José Aguilar Pascual  
D. Alberto Arias Valverde  
D<sup>a</sup>. Gema Almudena Bartolomé Peña  
D. José Luís Córdoba González  
D<sup>a</sup>. Diana García Ávila  
D<sup>a</sup>. Susana González Pierrad  
D. Ángel González Ruiz  
D<sup>a</sup>. María Guerrero Ramos  
D<sup>a</sup>. María del Rosario Iglesias García  
D. José Manuel Méndez Mendoza  
D. Pedro Ángel Merino Calvo  
D. Adrián Montesinos López  
D. Alberto Muiños Paredes  
D<sup>a</sup>. Cecilia Palau Andrada  
D<sup>a</sup>. Natalia Páramo Neyra  
D. Alfonso Rey Martín  
D. Pedro Rodríguez Alonso  
D<sup>a</sup>. Susana Simón Tenorio

**Asiste el Gerente del Distrito:**

D. José Luis Fernández Martínez

**Estuvieron asistidos por:**

D. Juan Carlos Burgos Estrada  
Secretario del Distrito.

A las 14:31 horas se reúne en primera convocatoria sesión pública ordinaria de la Junta Municipal del Distrito de Fuencarral-El Pardo, de conformidad con lo dispuesto en el artº. 8 del Reglamento Orgánico de los Distritos de la Ciudad de Madrid, aprobado por Acuerdo del Ayuntamiento de Madrid de 20 de diciembre de 2004.

## **§1. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR**

### **1. Aprobación del acta de la sesión ordinaria, celebrada el 11 de febrero de 2015.**

Sometida a votación, el acta queda aprobada por unanimidad de todos los grupos presentes.

## **§ 2. PARTE RESOLUTIVA**

### **Propuestas del Concejal-Presidente**

### **2. Aprobar inicialmente la relación de situados para la distribución de prensa gratuita en la vía pública para el año 2016 en el Distrito de Fuencarral-El Pardo.**

Sometida a votación, la proposición queda aprobada por unanimidad de todos los grupos presentes.

### **3. Aprobar inicialmente la relación de situados en la vía pública destinados a la venta y distribución de periódicos, revistas y publicaciones para el año 2016 en el Distrito de Fuencarral-El Pardo.**

Sometida a votación, la proposición queda aprobada por unanimidad de todos los grupos presentes.

### **4. Aprobar provisionalmente el listado de festejos populares y recintos de ferias que podrán instalarse en el Distrito de Fuencarral-El Pardo durante el año 2015.**

Sometida a votación, la proposición queda aprobada por unanimidad de todos los grupos presentes.

### Proposiciones de los Grupos Políticos

#### 5. Proposición número 2015/0198389 que presenta el grupo municipal Unión Progreso y Democracia.

**Instar al órgano de gobierno competente a que los servicios técnicos especializados elaboren un informe de viabilidad para la colocación de un espejo en la intersección entre las calles Ángel Múgica y San Dacio**

**Doña Diana García**, portavoz adjunta del grupo municipal Unión Progreso y Democracia, manifiesta que el cruce entre las calles Ángel Múgica y San Dacio es muy peligroso, ya que a pesar de existir un ceda el paso, los vehículos han de adelantarse bastante para poder ver claramente si viene algún vehículo, con evidentes riesgos, como puede apreciarse en las fotografías que ha aportado. Así, para conseguir una mayor seguridad a los conductores y vecinos de la zona, solicitan que los servicios técnicos especializados elaboren un informe de viabilidad para la colocación de dicho espejo.

**Don Alfonso Rey**, vocal vecino del grupo municipal Popular, señala que la intersección de ambas calles se encuentra regulada mediante un ceda el paso para la circulación que se incorpora a la calle Ángel Múgica, admitiendo que su efectividad se ve limitada por los vehículos que estacionan en línea en este vial, lo cual ocasiona que los conductores que se incorporan deban adelantar su vehículo sobre el ceda el paso para mejorar la visibilidad con el consiguiente riesgo, obligando a incorporarse con precaución. Esta situación no es exclusiva de estas calles, sino que se hace extensivo en bastantes zonas, dado que lo mismo ocurre en otros lugares con similares características en cuanto a intensidad de vehículos, ancho del viario, estacionamiento de vehículos a ambos lados de las aceras y proximidad de las intersecciones.

Por otra parte, pone de manifiesto que los servicios técnicos indican que dichos espejos no son elementos de señalización, no formando parte del catálogo de señales recogido en el Reglamento General de Circulación así como Elementos de Mobiliario Urbano, al no estar tampoco recogido en el catálogo municipal. Asimismo aclara que la imagen reflejada en el espejo queda distorsionada, no apreciándose las distancias reales y que su colocación puede producir efectos contrarios a los deseados, pudiendo originar colisiones achacables a la instalación, como consecuencia de un exceso de confianza de los usuarios.

Una alternativa a esta propuesta podría ser la eliminación de varias plazas de aparcamiento en línea, anteriores a la incorporación que mediante la ampliación de la acera permita ampliar la distancia de visibilidad de los conductores, pero ello supondría que se vería incrementado el problema de aparcamiento, que en este lugar es complicado. En cualquier caso, declara que no tendrán inconveniente en trasladar la propuesta a los servicios municipales competentes, para que estudien la posibilidad de instalación de algún dispositivo.

**Don José Luís Córdoba**, portavoz del grupo municipal Izquierda Unida-Los Verdes, y **doña María Guerrero**, portavoz del grupo municipal Socialista, trasladan su intervención a la emisión de voto. **Doña Diana García** agradece el apoyo a la proposición.

Sometida a votación, la proposición queda aprobada con el voto favorable de todos los grupos presentes.

**6. Proposición número 2015/0198413 que presenta el grupo municipal Unión Progreso y Democracia.**

**Instar al órgano de gobierno competente a la reposición de la papelera en la calle peatonal situada entre las calles Ángel Mújica (número 21) y San Dacio (número 25), y a que se desbroce y limpie el pasillo de la parte trasera de la calle Ángel Mújica (números 11 al 19), y que en general se realicen labores de limpieza y mantenimiento en la colonia Virgen de Begoña.**

**Doña Diana García** señala que en la colonia Virgen de Begoña pueden encontrarse bastantes deficiencias en cuanto a la limpieza y mantenimiento de la zona, dicho esto en términos generales, para cuya ilustración cita varios ejemplos de lo que califica como dejadez y abandono. En primer lugar en la calle peatonal, pasillo de acceso de ambulancias, que va desde la calle Ángel Mújica número 21 hasta la calle San Dacio número 25, que es una zona interbloques, había una papelera que ahora ya no está, lo que ha supuesto un notable incremento de la suciedad en la zona, que sumada a la falta de limpieza y mantenimiento, ha convertido dicho lugar en una zona de tránsito bastante desagradable para los vecinos, por lo que solicita que se reponga la misma sin más demora. En segundo lugar, indica que en la zona trasera de la calle Ángel Mújica, en el tramo del número 11 al 19, existe un pasillo de tierra sin asfaltar y en el que la vegetación al crecer sin control ha invadido parte del terreno por el que caminan los vecinos.

Opina que la suciedad no puede invadir el día a día de estos vecinos, por lo que su grupo pide que se reponga la mencionada papelera, se desbroce y limpie el pasillo peatonal, pero en general lo que interesan es que se acometan las necesarias labores de limpieza y mantenimiento de todo el barrio.

**Doña Gema Bartolomé**, vocal vecina del grupo municipal Popular, explica que la configuración urbanística del barrio de Begoña determina que la existencia de espacios interbloques que cuentan con zonas terrazas y tránsito peatonal, incluidas en zonas de volumetría específica, que según las vigentes Normas Urbanísticas de Plan General de Ordenación Urbana se determinan como zonas de titularidad privada de uso público, si bien durante muchos años los servicios municipales han acometido las labores de limpieza y conservación.

Al realizar la inspección de la zona, en primer lugar se comprobó que las labores de limpieza se están realizando adecuadamente, y por lo que respecta a la papelera, se procederá a la reposición. En todo caso, concluye en que no tienen inconveniente en apoyar la iniciativa, y trasladar a los servicios municipales centrales las cuestiones que sean de su competencia.

**Don José Luís Córdoba y doña María Guerrero** indican que reservan su posición de voto. La **Sra. García** entiende que la proposición se aprueba en todos sus términos.

Sometida a votación, la proposición queda aprobada con el voto favorable de todos los grupos presentes.

**7. Proposición número 2015/0208011 que presenta el grupo municipal Unión Progreso y Democracia.**

**Instar al órgano competente a la elaboración de un estudio para habilitar el acceso a las personas con movilidad reducida en la estación de cercanías Ramón y Cajal.**

**Doña María Rosario Iglesias**, portavoz del grupo municipal Unión Progreso y Democracia, manifiesta que en la estación de tren de cercanías del Hospital Ramón y Cajal, en el andén por donde se apean los pasajeros procedentes de la zona norte de Madrid, es decir Pozuelo, Majadahonda, Las Rozas, entre otras, no están habilitados accesos para personas con movilidad reducida, para las sillas de bebé o carritos de la compra. Explica que precisamente por su ubicación, hacen uso de esta estación muchas personas que se encuentran con serias dificultades para salir a la calle o regresar a la estación teniendo que ser ayudadas por terceros. Por eso proponen que desde esta Junta Municipal se inste al órgano correspondiente, puede ser ADIF del grupo Fomento o tren de Cercanías, para que se estudie la forma de habilitar el acceso a las personas con movilidad reducida, tal y como obliga la normativa actual vigente.

**Doña M<sup>a</sup>. del Lluch Ximénez de Embún**, vocal vecina del grupo municipal Popular, informa que tanto la estación como el viario por el que se accede a esta, no son de titularidad municipal y por tanto no compete al Ayuntamiento tomar de medidas precisas, puesto que deben ser los responsables de cada Administración quienes las adopten. De acuerdo con el artículo 30 de Ley 8/1993, de 22 de junio, de Promoción de la Accesibilidad y Supresión de Barreras Arquitectónicas resulta que “las Administraciones Públicas competentes en el ámbito del transporte público elaborarán y mantendrán anualmente actualizado un plan de supresión de barreras y de utilización y adaptación progresiva de los transportes públicos colectivos, especificando tipo y número de vehículos afectados por la presente ley, dotaciones técnicas mínimas y régimen de utilización”.

Por lo tanto, entienden que al tratarse de una cuestión ajena al ámbito estrictamente municipal, lo que podría hacerse es canalizarla a través de la Administración competente, puesto que consideran necesario que se hagan los estudios correspondientes para favorecer la accesibilidad, por todo lo cual van a apoyar que se apruebe esta proposición.

**Don José Luís Córdoba** manifiesta que no entienden la referencia que se hace a ADIF del grupo Fomento, ante lo cual el Sr. Concejal Presidente dirige la pregunta al grupo proponente. La **Sra. Guerrero** traslada su posición a la emisión del voto.

El **Sr. Concejal Presidente** invita a explicar la duda del Sr. Córdoba.

La **Sra. Iglesias** admite que sabía que estos terrenos no son de titularidad pública, pero que se lo estaban demandando, por lo que se acercó a la estación de Cercanías, allí habló con el personal de RENFE, y con un ingeniero de caminos, que fue quien le dijo que estos son terrenos de ADIF pero que lo instase a través de la Junta Municipal porque alguien debía hacerlo llegar a quien corresponda, porque es incomprensible que una estación tan importante no tenga habilitado uno de los andenes. En cuanto a la mención del Grupo Fomento, explica que es así como se lo dijeron en RENFE.

El **Sr. Concejal Presidente** reitera que la proposición se aprueba para instar a la administración competente, y entiende que la duda del Sr. Córdoba es por esa referencia al Grupo Fomento, que suena a otra cosa.

Sometida a votación, la proposición queda aprobada con el voto favorable de todos los grupos presentes.

#### **8. Proposición número 2015/0208018 que presenta el grupo municipal Unión Progreso y Democracia.**

**Instar al órgano competente a que estudie la señalización de los centros de servicios sociales del Distrito de Fuencarral-El Pardo.**

**Doña María Rosario Iglesias** comienza por declarar su confianza en que esta propuesta resulte aprobada, ya que en el Distrito existen edificios destinados a centros de servicios sociales que al no estar en lugares muy visibles ni en calles muy conocidas, resultan de difícil localización para los usuarios, para lo que cita como ejemplo los centros de servicios sociales San Vicente de Paúl y el de la calle Badalona. Dado que en estos centros se presta atención a personas que merecen una buena orientación, se les debería facilitar la información para el acceso, indicándolo en las confluencias de las calles próximas a cada centro, por lo que solicita la instalación de la señalética.

**Doña Cecilia Palau**, vocal vecina del grupo municipal Popular, contesta que en este Distrito se cuenta con dos centros de servicios sociales que atienden a todos aquellos ciudadanos que así lo precisan. De este modo, al igual que en el resto de los edificios destinados a servicios públicos municipales existe una clara forma de identificación del lugar donde se ubican a través de cualquiera de los canales de información que tienen a sus disposición los vecinos, esto es, la página web municipal, el servicio de información 010, la Oficina de Atención al Ciudadano, etcétera. Así pues, en la actualidad los ciudadanos que precisan acudir a estos servicios no tienen graves problemas para localizar su ubicación, si bien es cierto que cualquier actuación complementaria para dar visibilidad a los servicios municipales debe ser valorada convenientemente.

Precisa que a tal fin, es preciso tener en cuenta que en la ciudad de Madrid la señalización informativa urbana se diseña en base a dos documentos. Las Recomendaciones de señalización informativa urbana, en la que se hace referencia a cuestiones como la forma, color y organización de los conjuntos y unitarios y el Plan Director de Señalización Informativa Urbana, que determina los criterios susceptibles de aplicación por las distintas administraciones en la instalación de este tipo de señalización, qué destinos señalar y qué áreas de influencia considerar. Entre dichas destinos se encuentran ciudades, distritos urbanos, urbanizaciones, barrios, las indicaciones de naturaleza turística no monumental ni geográfica y en, en general lugares de interés para el viajero, como oficinas de turismo, aparcamientos, aeropuertos, avenidas, plazas calles, indicaciones de tipo recreativo, etcétera.

En el actual Plan Director no se recoge la posibilidad de señalar el tipo de centro o actividad que se solicita en la propuesta. En general únicamente se consideran lugares del entorno urbano que, por su singularidad e importancia, sirvan para guiar e informar a los usuarios de los destinos de un interés más generalizado. Por lo tanto, concluye que no se puede aprobar la proposición.

**Don José Luís Córdoba y doña María Guerrero** trasladan su intervención a la posición de voto.

La **Sra. Iglesias**, si bien admite que toda esta información viene en Internet, probablemente en estos casos hablamos de gente que no tienen ni ordenador en casa ni posibilidad de acceder. En el caso del San Vicente de Paul, una vez se llega a la esquina, no se sabe si ir hacia a la derecha o la izquierda porque no hay nada que indique adónde hacerlo. Por eso está segura que esta propuesta debe ser aprobada, ya que se trata de estudiar si poner unas simples flechas, como por ejemplo ocurre con el polideportivo Santa Ana, que dispone de unos letreros color naranja con flechas en blanco, en el caso de centros de un servicio más especial, le parece vergonzoso que no dispongan de señales, y por lo que si al final se trata de “romper la baraja”, ella puede poner más ejemplos de otros centros de mucho menor importancia que sí disponen de señalización, y eso no se lo discuten ni la Sra. vocal ni nadie

Sometida a votación, la proposición queda rechazada con el voto favorable de los grupos de Unión Progreso y Democracia, Izquierda Unida-Los Verdes, Socialista, y con el voto en contra del grupo municipal Popular.

**9. Proposición número 2015/0208023 que presenta el grupo municipal Unión Progreso y Democracia.**

**Instar al órgano de gobierno competente a estudiar la posibilidad de dotar al Distrito de Fuencarral-El Pardo de una nueva biblioteca municipal, cuando la situación económica lo permita.**

Antes de comenzar el debate, el **Sr. Concejal Presidente** solicita el pronunciamiento de la Sra. Iglesias para plantear la iniciativa en los términos descritos, como un texto transaccional, sin hacer mención en su contenido a la referencia inicialmente incluida por ese grupo a la antigua biblioteca de Caja Madrid. Reconociendo la **Sra. Iglesias** que no tiene inconveniente en que se debata y vote la proposición en tales términos, se pasa a la formulación de los puntos de vista por os diferentes grupos.

La Sra. Iglesias afirma que perteneciendo al distrito con mayor superficie de Madrid, el tercero en población con 230.000 habitantes, y disponiendo de tan solo dos bibliotecas municipales, la José Saramago y la Rafael Alberti, y atendiendo a las circunstancias acaecidas desde hace escasos meses, con el cierre de una biblioteca que albergaba a un buen número de estudiantes, sobre todo en época de exámenes, desde Unión Progreso y Democracia creen que sería conveniente resolver el vacío que ha creado la cesión de la biblioteca de Caja Madrid. Por ello proponen que desde aquí se inste al órgano de gobierno correspondiente o a la Comunidad Autónoma de Madrid para que cuando la situación económica lo permita, se estudie la posibilidad de dotar al distrito de una nueva biblioteca municipal.

**Don Pedro Merino**, portavoz adjunto del grupo municipal Popular, afirma que en efecto el Distrito de Fuencarral-el Pardo cuenta con dos bibliotecas públicas, las ya mencionadas José Saramago y Rafael Alberti, pertenecientes a la red pública, en la que de una parte el Ayuntamiento de Madrid cuenta con 31 centros y 16 más son pertenecientes a la Comunidad de Madrid, lo que hace un total de 47 bibliotecas.

Las líneas de trabajo en lo referente a la dotación de bibliotecas municipales pasa por dotar a aquellos distritos que aún no cuentan con ellas, siendo conscientes de la necesidad de disponer de más espacios para facilitar el acceso a la cultura y la educación a los vecinos. De hecho se ponen a disposición del vecindario las salas de estudio de los centros culturales Alfredo Kraus, Alfonso XII y Montecarmelo, para complementar los espacios de las bibliotecas públicas.

Por otra parte, entienden que sería preferible dotar los nuevos PAUs, puesto que la antigua biblioteca de la Caja estaba muy próxima a las otras dos bibliotecas existentes. Así pues,



también habría que considerar las necesidades existentes en los nuevos desarrollos urbanísticos, Montecarmelo y Las Tablas, donde sí existen parcelas adecuadas para su construcción cuando la situación económica y presupuestaria lo permita.

En cualquier caso, de acuerdo con el planteamiento realizado no existe inconveniente en aprobar la proposición para trasladar a los servicios municipales competentes, la necesidad de contar con una biblioteca más en el Distrito.

**Doña Susana Simón**, portavoz adjunta del grupo municipal Izquierda Unida-Los Verdes admite que les ha llamado la atención que UPyD presentara esta proposición, toda vez que se abstuvo en la proposición de su grupo cuando solicitaron la recuperación de la biblioteca de Caja Madrid, pero evidentemente votarán a favor, porque todo parece indicar que las bibliotecas son necesarias, si bien la forma más directa de solucionar el problema a corto plazo sería hacer las gestiones para recuperar la biblioteca de Caja Madrid, porque sería una actuación a costo cero y no dependería de los avatares económicos. Ante esto el **Sr. Concejal Presidente** le contesta que ella ya sabe dónde se tienen que dirigir, que es a Bankia.

**Doña María Guerrero** sostiene que su posición será favorable, pero también le llama la atención esta iniciativa, porque tanto en la proposición de Izquierda Unida-Los Verdes, como en la de su propio grupo, UPyD se abstuvo. Afirma que un estudio para valorar la necesidad, no es imprescindible, porque todos conocen que es necesaria la biblioteca, porque la FEM afirma que no se alcanzan los ratios, que no se han cumplido los compromisos en los PAUs también es sabido, pero ahora se pregunta de qué partida se sacaría la financiación, pero evidentemente si se trata ahora de hacer estudios, pues lo apoyarán.

La **Sra. Iglesias** aclara que ella se abstuvo cuando Izquierda Unida-Los Verdes trajo la primera proposición, porque fue aquí donde se enteró de que la titularidad era privada, y cambió de opinión. En el caso de la proposición socialista, se abstuvo, porque creía que no se empleaba el cauce adecuado para lo que se proponía, pues considera que si es un pleno para proponer asuntos sobre titularidades privadas no puede apoyarlas. Ahora no sabe de qué sorprenden, porque lo que ocurre es que UPyD sí hace las cosas bien y trae al pleno cosas que vengan referidas a titularidad municipal.

Sometida a votación, la proposición queda aprobada con el voto favorable todos los grupos que componen la Junta Municipal.

#### **10. Proposición número 2015/0220257 que presenta el grupo municipal Socialista.**

**Instar al órgano competente a que en el Centro Municipal de Mayores “Peñagrande” se realicen las mejoras de acondicionamiento de los servicios sanitarios, de iluminación y ascensor y que se dote con mayores recursos materiales el gimnasio, los talleres y las actividades allí desarrolladas.**

**Doña Amanda Terrón**, vocal vecino del grupo municipal Socialista, comienza por preguntarse si conseguirán que algún día el Concejal Presidente y su equipo de gobierno se tomen en serio a las personas más vulnerables del distrito, si reconocerán que en este distrito existen cosas como la pobreza infantil, la pobreza energética, el abandono de los mayores, y que bajen de su mundo de fantasía a un mundo real. Ahora ella está hablando de un centro de mayores, el de Peñagrande, que se encuentra en un total estado de abandono, tal y como puede comprobarse o escucharlo de cualquier usuario, llevan años con desperfectos y faltas de recursos y en esta Junta Municipal siguen si mejorar esas condiciones aunque desde años se han comunicado por usuarios y trabajadores. Se trata de un monitor de gimnasia para 5 mil socios, lo que provoca que los mayores tengan que apuntarse tres meses al gimnasio y rotar en turno porque no pueden apuntarse anualmente. Se habla de una falta total de recursos en el gimnasio, al que los propios mayores tienen que llevarse sus pelotas, en el que no hay pesas y hacen gimnasia con palos de fregonas, con un lamentable inodoro para unas personas de una generación que empezaron a trabajar casi en minoría de edad, lo que demuestra falta de sensibilidad para con los mayores.

Este centro ofrece baile pero no disponen de una cadena musical, que a lo sumo podría costar 30 euros. Un comedor sin monitor de televisión, que encima ha subido las tarifas debido a que la empresa con la que contrataba el ayuntamiento dejó de suministrarles adecuadamente y la persona que trabaja en el centro tenía que cerrar el comedor para salir a comprar alimentos tan básicos como el pan, porque la empresa suministradora no le había llevado el suficiente. Se refiere también a un ascensor con iluminación insuficiente, que se avería constantemente, y cuyos botones son trozos de cartón con el número pintado; clases de manualidades en las que los mayores tienen que llevar cartulinas o tijeras desde sus casas; menciona también la falta de personal contratado, destacando que si el centro sale adelante es gracias a la labor de los voluntarios; los mayores no tienen perchas y tienen que dejar los abrigos y bolsos en el suelo, ya que hace tres años piden perchas; no hay un supletorio de teléfono para bedeles, ni hay potero eléctrico los fines de semana ni alarma; el termo de la peluquería estalló y se rompió el armario, y lleva así hace un año. Se pregunta si alguien iría a un gimnasio donde hay que llevar los propios balones y hacer ejercicio con palos de fregona, si alguien llevaría a sus hijos en un sitio con un inodoro de hace mil años; en definitiva unas deficiencias que al ayuntamiento supondrían unos 500 euros a lo más, para solventar lo que se viene denunciando hace años, y reclamaciones que son sistemáticamente desoídas por la Junta Municipal, en las que sólo se ha arreglado una puerta y construido una rampa.

Por eso pide que aunque sea porque las elecciones son en dos meses, que alguien se acerque, que lo arreglen, porque con poco dinero ganarán votos.

El **Sr. Concejal Presidente** afirma que esa es la forma de hacer política de los socialistas, la de ir dos meses antes de las elecciones, pero el equipo de gobierno lleva años en esto, y lo que es lamentable, vergonzoso y con falta de sensibilidad para los mayores es venir a un pleno y traer esto, y hacerlo con la edad que tiene la Sra. Terrón, que está muy lejos de ser un

cliente potencial de los centros de mayores, y plantear las cosas en estos términos, cuando él y su equipo están permanentemente allí, y se reúnen con las juntas de los centros, y valoran el papel fundamental de los voluntarios de los centros de mayores, no porque vayan a rascar algún voto dos meses antes de las elecciones; destaca además que ni los mayores, ni sus juntas directivas, transmiten esas quejas de los centros, porque no están tan mal como ha intentado hacer creer la Sra. Terrón. Indica que la vocal Sra. González sí se ha reunido con las juntas directivas, y podrá dar una visión mucho más objetiva de lo que ha visto.

**Doña Susana González** sostiene que después de este mitin de la Sra. Terrón, quería hacer suyas algunas de las declaraciones de sus palabras, porque sí cree que los mayores son un colectivo muy vulnerable, incluso más que los niños porque estos siempre están muy tutelados, a diferencia de los mayores que muchas veces están muy solos, y lo único que hacen en todo el día es acudir a estos centros. Por eso este es un tema que le inquieta mucho, y junto con el portavoz de su grupo, han visitado no sólo Peñagrande, sino los seis centros de mayores del Distrito en estos dos últimos meses. Entiende que los mayores de este país han pasado situaciones muy complicadas, las personas de más de 70 años vivieron la postguerra, vivieron lo que sí era una crisis, no esto que parecería una broma ante eso. A los centros de mayores llegarán todos, unos antes y otros después, como la Sra. Terrón, y por eso es un problema que le preocupa bastante a ella como vocal vecina, como miembro del Partido Popular, y por eso a continuación quiere contar lo que para la Sra. Terrón es poco, mientras para otros es mucho.

En tal sentido afirma que las actividades que se realizan en los centros municipales de mayores, entre ellos el de Peñagrande, con cargo al presupuesto de la Junta Municipal son las de gimnasia de mantenimiento, bailes de salón, Tai-Chi, técnicas de relajación, pintura y memoria, además de muchas otras, que van desde conferencias a excursiones. Por otra parte se llevan a cabo actividades realizadas por los voluntarios, que ponen su saber al servicio del resto de los socios; estos voluntarios tienen el reconocimiento y el agradecimiento de este Distrito. De este modo se ofrecen actividades complementarias que se realizan en los seis centros de mayores del distrito. En este año 2015, agrupan un total de 45 actividades distintas y 177 grupos.

Tal como establece el artículo 28 de los Estatutos de los Centros de Mayores, el Ayuntamiento de Madrid en cuanto titular de dichos centros, asume los costes de su funcionamiento y conservación y financia las actividades que en ellos se realizan, a cuyo fin consigna anualmente en su presupuesto las cantidades que se precisen, siendo el presupuesto dedicado a estas actividades por parte de la Junta Municipal, sólo en la parte referida a talleres, de 67.832,50 euros. Esta financiación se dirige al abono de los materiales que se precisan para la realización de los talleres, en el apartado referido a material de gimnasia, como pueden ser balones, palos, esterillas, etcétera; en el material de informática, como ordenadores, consumibles, etcétera; fotocopias para los talleres que precisan documentos y el material fungible que precisan los monitores, tanto voluntarios como profesionales para el desarrollo de los distintos talleres, la compra del mismo cuando es necesario, viene demandada por los monitores que realizan los talleres, y es satisfecha prácticamente de forma inmediata con el

presupuesto destinado. En la parte relativa a ropa deportiva, pendrives en los talleres de informática, cuadernos en los talleres de cultura, pinturas en los talleres de dibujo y arte, y resto de material que es utilizado por los participantes en su aprendizaje, es abonado por estos.

Por otra parte, las actuaciones de conservación, y mantenimiento en los centros de mayores se realiza con cargo al contrato de servicios de gestión integral de los edificios municipales, contando este año con una dotación de 1.468.341 euros, y a través del cual se realizan las actividades preventivas y correctivas del normal funcionamiento de los centros de mayores, de acuerdo con las incidencias y la programación de actuación llevada a cabo, según establece el pliego del contrato. Además con el Acuerdo Marco de obras de reparación y conservación de los edificios adscritos a este Distrito se acometen aquellas obras que exceden del contenido del puro mantenimiento y requieren actuaciones de mayor calado. Así las cosas, durante el año 2014 se han realizado obras en los centros de mayores para adaptarlos a normativa por importe de más de 180.000 euros, entre ellos en el Centro de Mayores Peñagrande. Igualmente para el año 2015 esta previsto continuar con esta línea de trabajo y proceder a la ejecución de las obras que sean precisas para mejorar las condiciones de los centros de mayores.

Concluye afirmando que para este equipo de Gobierno los mayores representan un sector de población que debe ser tratado con el máximo esmero y cuidado, para lo cual se tienen continuamente reuniones por parte del Departamento de Servicios Sociales con los Presidentes de las Juntas Directivas y a través de este cauce se obtiene cumplida información de las necesidades de ellos. Así pues, se trata de dar satisfacción a todas sus demandas, siempre teniendo en cuenta las posibilidades legales y administrativas. En conclusión no apoyarán la proposición, puesto que desde hace tiempo vienen trabajando en esta línea, mediante una comunicación directa y fluida con los representantes de los Centros de Mayores.

La **Sra. Iglesias** declina intervenir en este turno.

**Doña Susana Simón** admite que ha trabajado como voluntaria en beneficio de las personas vulnerables, pero cada día le fastidia más la política de este Ayuntamiento de sustituir personal laboral con voluntarios; le parece que en un país con 6 millones de parados, no se puede permitir dejar a los ancianos a la voluntad de personas que un día no vienen porque están buscando trabajo y otro porque tienen que ir al médico; considera que un monitor contratado para 5 mil personas es muy precario, y 67 mil euros para talleres, en un centro de 5 mil socios, toca a 10 euros por persona.

El **Sr. Concejal Presidente** recuerda que ya lo ha dicho el líder del partido de la Sra. Simón, en un país como este todo el mundo tiene que trabajar, el que lo encuentre, y el que no, pues se le crea desde la Administración.

La **Sra. Terrón** contesta que se le ha leído un informe, pero considera que la Sra. González podría haberles contado su experiencia, porque quizás se ha quedado en la puerta

leyendo el informe y no ha llegado a conocer la realidad de los centros. Porque como suele ocurrir ahora también le ha contestado al Concejal, quizás porque ella vale el doble y merece dos respuestas, y en este caso le ha dicho que es lamentable traer esto aquí, porque las juntas directivas están conformes, ante lo que ella sostiene que la información se le ha dado el director del centro, y le ha enviado un mail con un listado de todas las deficiencias; también se le ha contestado que los mayores están muy contentos, pero ella, señalando a las personas que hay entre el público, pide que se les pregunte a los mayores presentes.

El **Sr. Concejal Presidente** la interrumpe para explicarle que los centros de mayores no tienen directores, afirmación que a su juicio hace perder credibilidad a la Sra. Terrón.

La **Sra. Terrón** recuerda que se le ha hablado de unas actividades de baile, pero resulta que en este centro la persona que está encargada de impartir esta actividad se ha quejado porque no le ponen música; en cuanto al gimnasio cree que la Sra. González sólo tenía que haber entrado y que le enseñasen los palos de fregona y las pelotas de tenis con el nombre de cada mayor, igual que en los talleres de manualidades. Afirma que no se ha inventado nada, y que otro día pueden acudir juntas al centro, para ver si ella se ha equivocado de centro, si se ha metido en una casa ocupa y no han visitado el mismo centro.

La **Sra. González** contesta que el día 5 de marzo estuvo casi hora y media en el centro, y pudo conocer todo el edificio, y el presidente sí que había solicitado unas obras de mejora a la Junta, y resulta que en noviembre y diciembre el centro estuvo cerrado porque se llevaron a cabo esas obras, y supone que le habrán enseñado también a la Sra. Terrón el salón de juego de cartas y habrá visto como se ha cerrado la terraza y prácticamente ha visto duplicado su aforo. También ella pudo ver los baños para minusválidos, en los que se ha estado trabajando; se ha arreglado el servicio con la taza de vater estropeada, como ya se lo había explicado el presidente de la junta, porque ella sí habla mucho con todos los presidentes de las juntas directivas, a diferencia de la Sra. Terrón, que parece que sólo va en época de elecciones. Quiere terminar explicando que cuando ella llegó al centro le dijeron que había estado ya allí su compañera del Partido Popular, que se había presentado como Amanda, de la Junta, a diferencia de ellos que nunca tienen problema en identificarse como miembros del Partido Popular.

En cuanto a la referencia al voluntariado que ha hecho la Sra. Simón, la Sra. González declara que ella también ha practicado el voluntariado mucho tiempo, y esta discusión es permanente, por lo que ella afirma que los voluntarios nunca sustituyen al personal contratado, sino que lo complementan, y nunca se deja desatendido a los servicios esenciales.

El **Sr. Concejal Presidente** aclara que Francisco Domínguez, presidente de la junta directiva de mayores, que se eligen entre los voluntarios, y no un funcionario ni director, y por tanto no sabe con quién ha hablado en el centro de mayores la Sra. Terrón, recomendándole que cuando vaya a estos sitios se presente como quien es, y no yendo de tapadillo.

Sometida a votación, la proposición queda rechazada con el voto favorable del grupo municipal Unión Progreso y Democracia, del grupo municipal Izquierda Unida-Los Verdes y del grupo municipal Socialista y con el voto en contra del grupo municipal Popular.

**11. Proposición número número 2015/0220375 que presenta el grupo municipal Socialista.**

**Instar al órgano competente a llevar a cabo la reforma integral del Centro Deportivo Municipal La Vaguada.**

**Don Alberto Muiños**, portavoz adjunto del grupo municipal Socialista, pone de manifiesto que durante este mandato en innumerables ocasiones han denunciado el lamentable estado en que se encuentran todas las instalaciones deportivas del Distrito; de hecho hoy se cumple un mes desde que presentaron una iniciativa para atender a las quejas de vecinos y vecinos por esta pésima situación, pidiendo un compromiso para llevar a cabo la necesaria renovación, mantenimiento y conservación de todas las instalaciones deportivas, mientras que la respuesta del equipo de gobierno fue decir no, demostrando a su juicio la irresponsabilidad y dejadez ante las inquietudes de los ciudadanos. Una semana después se produjo un suceso grave en la instalación deportiva de La Vaguada, con el desprendimiento de una parte del techo de la piscina a las 18 horas, momento en que se encontraban allí multitud de usuarios, aunque afortunadamente no hubo que lamentar daños personales.

Esto no es nuevo, ya que el 26 de junio de 2014 se volvió a desprender parte del techo, teniendo en ambos casos que cerrar las instalaciones durante al menos dos meses, con el consiguiente perjuicio a trabajadores y usuarios, debiendo invertir para su reparación más de 40.000 euros. No se trata aquí de una instalación deportiva cualquiera, sino que se trata de uno de los centros más relevantes del distrito, con centenares de personas que acuden allí, algunos por prescripción facultativa.

Cree que no quieren darse cuenta aquí de los grandes y graves problemas de la instalación, y que los Populares siempre se han negado a subsanar, como la reparación de los secadores en las duchas, instalaciones de desagües en los vestuarios, reparación de los aparatos de musculación. Ante todo esto el usuario se ve desprotegido, y los trabajadores desplazados con la incertidumbre sobre su futuro, a pesar de lo cual ayudan a solventar esta lamentable situación, pese a la desastrosa política que se está llevando en todas las instalaciones deportivas y culturales del Distrito, que según él se ven afectadas desde el punto de vista estructural como de los servicios que se ofrecen al vecindario.

Aunque esta es una pequeña radiografía del polideportivo La Vaguada, se trata de muchas otras instalaciones, afectadas por problemas de salud y seguridad, porque la falta de mantenimiento de estas afecta a la salud y calidad de vida de los usuarios.

Por esto exigen una reforma integral de este polideportivo, sin más parches, con el fin de que vecinos y vecinas puedan disfrutar de unas instalaciones óptimas y seguras.

**Don José Manuel Méndez** señala que por lo que se refiere a los hechos que han motivado el cierre temporal del Centro Deportivo Municipal, se ha incluido en el orden del día una pregunta del grupo municipal de Izquierda Unida-Los Verdes y será en ese momento cuando se responderá a esa cuestión concreta. Centrando ahora la respuesta, considera que el Sr. Muiños parte de una circunstancia que no es cierta, tal como una supuesta falta de conservación y mantenimiento de esta instalación, y para demostrarle que no es cierto utiliza los datos del presupuesto de este Distrito.

Así desde el año 2008 hasta el año 2014, se han destinado para el contrato de servicios de mantenimiento de instalaciones deportivas un millón ochocientos mil euros. Durante ese mismo período de tiempo se han invertido en obras en instalaciones deportivas municipales cuatro millones ochocientos mil euros. Concretamente en el Centro Deportivo Municipal Vaguada durante este tiempo se han realizado obras por un importe de más de cuatrocientos mil euros.

Declara que los datos contradicen la teoría de la falta de mantenimiento y conservación. Estas labores de conservación y mantenimiento se vienen realizando de forma ordinaria y cuando se han detectado deficiencias, se ha actuado por parte de los servicios técnicos. Así en el año 2010 se invirtieron más de cien mil euros en actuaciones sobre elementos de la instalación cuya misión era la de dar soporte en diferentes zonas. Por otro lado, en el año 2013, se actuó sobre el forjado de la piscina mediante el tratamiento de las caras inferiores de hormigón armado situadas sobre la piscina de entrenamiento, donde se apreciaron desconchones o desprendimientos leves. Así pues, se ha venido realizando actuaciones sobre el inmueble, además de las ordinarias labores de mantenimiento en maquinaria e instalaciones.

Por lo tanto, espera que el Sr. Muiños no trate de aprovechar este caso fortuito del desprendimiento de unas lamas de aluminio, cuya función no era otra que el soporte de la lámina aislante o térmica y puramente estética.

Bien es cierto que se trata de un edificio que, tal como se ha dicho en otras ocasiones en este Pleno, tiene unas particularidades constructivas que hacen necesario prestarle una especial atención, a diferencia de lo que sucede en los otros centros deportivos municipales del Distrito y así se viene haciendo. Por lo tanto, entienden que no es necesario llevar a cabo



ninguna reforma integral de este Centro Deportivo, sino acometer las obras puntuales que sean precisas para su correcto funcionamiento, tal como se ha venido haciendo hasta ahora.

**Doña Rosario Iglesias** declara que va a apoyar esta proposición, no sin recordar que los socialistas apoyaron los juegos olímpicos de 2020, y ese dinero se podría haber usado en mejorar las instalaciones deportivas, como propuso su partido.

**Don José Luís Córdoba** menciona tres ocasiones, concretamente en la sesión de abril de 2013, julio de 2014 y ahora, en las que se han traído aquí cuestiones sobre los desprendimientos de parte de las cubiertas. Efectivamente los gastos han ascendido a 120 mil euros en la primera reparación, y 40 mil en la de 2014. Cuando en los dos últimos plenos se preguntaba por las razones de las averías, siempre se les ha dicho que lo más importante se dedicó a sanear la parte metálica de la bóveda de la piscina, sin saber a qué se referían, probablemente a las cerchas a las que van unidas muy precariamente, tal como se puede ver entre el material de derribo acopiado que se ve desde la calle, y se trata de unos angulares de escasos dos centímetros, que con unas patillas de un centímetro sostienen las láminas que se han caído, y que afortunadamente han ido a parar a una red que estaba allí, aun no sabiendo para qué estaba ahí, a pesar de lo cual han caído trozos a la piscina, en un momento de máxima afluencia.

Desconociendo los motivos de estos desprendimientos, se pregunta si tienen relación con el hecho de que el contrato que había firmado con Ortiz en 2013, de 1.743.227,42 euros representaba una baja de 45,45 por ciento sobre el precio de salida del contrato, lo que a su juicio justifica que la revisión de la parte metálica de la bóveda haya sido muy precaria, porque ningún contrato puede cumplirse satisfactoriamente con estas bajas, cosa que prueba ya no este contrato marco sino los de limpieza y demás que están funcionando.

El **Sr. Concejal Presidente** le advierte que ya ha consumido sobradamente su tiempo, recordándole que dispone de una pregunta donde explayarse un poco más.

El **Sr. Muñños** se dirige a la Sra. Iglesias para indicarle que la oposición donde está es enfrente, señalando al grupo Popular, y al Sr. Méndez le advierte que si hubiese visitado la instalación debería haberse sonrojado de lo que ha dicho hoy aquí, porque cree que todo está bien, que todo está seguro a pesar de que hay una red de seguridad para evitar que lo que se desprende caiga directamente, si realmente considera fortuito que haya dos desprendimientos. Ya no piden mejores servicios porque ya han abdicado de esa pretensión, pero sí exigen que todo que el acuda a centro municipal esté seguro, y eso es responsabilidad del equipo de gobierno. Concluye que ya se encargarán de trasladar ellos a los vecinos esta nueva negativa Popular, de la que no se extrañarán, sabiendo de qué palo van.



Sometida a votación, la proposición queda rechazada con el voto favorable del grupo municipal Unión Progreso y Democracia, del grupo municipal Izquierda Unida-Los Verdes y del grupo municipal Socialista y con el voto en contra del grupo municipal Popular.

## **12. Proposición número 2015/0220393 que presenta el grupo municipal Socialista.**

**Instar al área de gobierno competente a la reparación de la plaza situada entre el lateral de la galería comercial de la calle Sabadell y los números 70, 90, 120 y 122, consolidando y reparando la calzada de acceso de vehículos, las aceras y sus elementos vegetales.**

**Don Ángel González**, vocal vecino del grupo municipal Socialista, explica que traen esta cuestión a la sesión con el objeto de solucionar un problema que ha surgido desde hace años en el pavimento de una pequeña plaza situada en la calle Sabadell, delimitada por los números 70, 90 y 120, y por una galería comercial. Como puede verse en las fotografías que porta, el estado de la zona es lamentable, por años y años de abandono, en los que no se ha conservado; las raíces del único árbol salvado han levantado el pavimento y llegan a detectarse zonas con más de 40 centímetros de desnivel, hay alcorques vacíos, por lo que requiere obras para devolver el ornato y la dignidad que los vecinos requieren.

**Don Alberto Arias**, vocal vecino del grupo municipal Popular, explica que la zona a la cual se refiere se encuentra en el ámbito del Poblado Dirigido, a la que se ha girado visita de inspección por los servicios municipales competentes informando, que se han detectado determinadas incidencias que coinciden fundamentalmente con lo recogido en la propuesta.

En cuanto a los elementos vegetales se ha comprobado que existe un olmo de gran tamaño que requiere la realización de podas de las ramas, que por exceso de peso y longitud desequilibran su estructura. Asimismo, este elemento provoca determinados daños en el pavimento generados por el crecimiento superficial de las raíces, en las cuales se debe actuar de forma coordinada con otros servicios municipales. Además existen cuatro alcorques sin árbol ubicados desordenadamente en zona de aparcamiento habitual y sin ningún tipo de protección frente a los golpes de vehículos, donde sería preciso llevar a cabo la extracción de los tocones existentes y posteriormente se debería acometer su eliminación, en la medida que no se considera conveniente su reposición.

Por lo tanto, informa que no tienen inconveniente en aprobar la proposición.

Tanto la **Sra. Iglesias** como el **Sr. Córdoba** se reservan la posición de voto.

**Don Ángel González** advierte que lo que él ha descrito es exactamente lo que han visto los técnicos municipales, porque coincidió con ellos por allí, y efectivamente estaban

sorprendidos el estado, porque sólo se explica por los años de abandono, porque los vecinos mandan puntualmente una relación de los males que aquejan al poblado, que adolece de un importante deterioro, alcorques vacíos, que en el poblado llegan a más de 100 durante años; esa zona que se diseñó como una zona verde emblemática por el arquitecto Luís Romany, que si levantara la cabeza de le vendría el alma al suelo; hay suciedad, igual que el resto de la ciudad; no hay mantenimiento de lo que alguna vez fueron zonas verdes. Insiste en que habrá que plantearse actuaciones más específicas como en otras zonas, porque parece que los vecinos del Poblado Dirigido no son de grandes movilizaciones, que es lo que parece que sirve al equipo de gobierno.

Sometida a votación, la proposición queda aprobada con el voto favorable de todos los grupos municipales que integran la Junta Municipal.

### **§ 3. PARTE DE INFORMACIÓN, IMPULSO Y CONTROL**

#### **Información del Concejal Presidente y del Gerente del Distrito**

- 13. Dar cuenta de los decretos y resoluciones adoptadas y de las contrataciones adjudicadas por el Sr. Concejal Presidente y por el Gerente del Distrito, en materia de sus competencias, desde la última sesión ordinaria de la Junta Municipal del Distrito.**

Sin intervenciones, se considera despachada la cuenta de las resoluciones y contratos.

#### **Comparecencia**

- 14. Iniciativa número 2015/0186758 que presenta el grupo municipal Izquierda Unida-Los Verdes, por la que interesa la comparecencia del Concejal Presidente para dar contestación a las preguntas recogidas en el texto de la iniciativa sobre la adjudicación y gestión de recinto ferial en el Distrito.**

El **Sr. Concejal Presidente** recuerda los tiempos de intervención en las comparecencias, que serán de 5 minutos para el grupo que interesa la comparecencia, seguida de su propia intervención, para conceder posteriormente 10 minutos a cada uno de los grupos municipales.

**Don José Luis Córdoba** comienza por señalar que previamente querría dejar alguna constancia al hilo del acta de la sesión anterior, en la que consta que el Concejal Presidente afirmó que el propio Sr. Córdoba se permite el lujo de afirmar que las adjudicaciones se hacen sin licitación pública, a lo que él añade ahora que no es un lujo sino la verdad, porque en 2013 se hicieron dos adjudicaciones a dos fiestas cuyos recintos ni siquiera estaban aprobados por este pleno, y que se adjudicaron directamente.

Afirma que el Concejal Presidente dijo que no sabía cuáles son las inexactitudes e incongruencias concretas observadas cuando le preguntaba porqué seguían distintos criterios en la adjudicación de la Fiesta del Regalo de Navidad en este año y en el año anterior. Aclara que lo decía porque efectivamente los criterios son diferentes, pues se afirmaba que “en previsión de la existencia de mejoras que pudieran suponer un aprovechamiento económico para el licitador, se previó esta circunstancia en el pliego de condiciones, y se liquidó conforme a la superficie ocupada por estas actividades e instalaciones”, cosa que según él afirma no sucedía el año anterior. También sostiene que se dijo que él mentía “cuando dice que no se ha cobrado la fiesta de la cerveza de 2014, porque todos esos metros cuadrados ocupados se cobran de forma general, y podría haberlos sumado el Sr. portavoz y haber comprobado que están incluidas todas las ocupaciones”, para lo cual le ofreció el Concejal Presidente comprarle una calculadora. Continúa afirmando el Sr. Córdoba que la fiesta de la cerveza aparece en el listado donde no debía figurar, pero figura como el número 75 de feriante, aunque en los planos no consta, cosa a su juicio lógica porque es una mejora, y por tanto no debía figurar ahí sino en otros sitios.

También señala que el Concejal Presidente afirmó que no existía un tren de la bruja en la fiesta de navidad, pero él ahora sostiene que era un tren Disney, lo que es lo mismo, así como que aquél esperaba que el Sr. Córdoba pidiese perdón por haber afirmado que esto podría ser un delito de malversación de caudales públicos o de prevaricación, perdón que él no va a pedir, ya que esto es su convencimiento, sobre todo después de ver que en el Distrito de Barajas actuaron Hombres G, llevados de la mano de la empresa Waiter Music, implicada en la llamada red Púnica, lo que a su juicio hace alertar las susceptibilidades, ya que precisamente aquí también actuaron Hombres G en verano, si bien no sabe de la mano de quién vendrían aquí porque no hay ningún contrato. Por último quiere preguntar si el requerimiento que se hizo a los promotores de las fiestas del verano, que vencía el 9 de enero de 2015 a las 12 horas, fue o no cumplido.

El **Sr. Concejal Presidente** advierte al Sr. Córdoba que ya ha agotado su tiempo de intervención, para a continuación afirmar que lo que éste acaba de decir, al sembrar la duda de esa manera, lo considera absolutamente impresentable. Resulta que está asociando las fiestas de este Distrito con las Barajas, porque en ambas actuó un grupo que allí le contrató un empresa que tendría algo que ver con la Red Púnica, sin saber por qué trae esto aquí.

Considera que el Sr. Córdoba es el tipo de gente que sobra en política, que es la mala imagen que tienen los que se dedican a la política, por eso le indica que si la actuación de

Hombres G tuvo algo que ver con la red Púnica, que lo demuestre, incluso ante los tribunales, pero que no venga aquí a ensuciar, porque no tendrá ningún indicio de esto, a menos que crea que esa operación está implicada en todos los conciertos de una gira de ese grupo. Vuelve a afirmar que para que la política se regenere sobra gente como el Sr. Córdoba, porque es lo peor que él ha encontrado en política, recordando que lleva más de tres años como Concejal Presidente en el Distrito, y todo este tiempo se ha estado hablando de las fiestas del Pilar, y el Sr. Córdoba se ha quedado solo contra él, porque nadie más le acompaña, todo lo cual él califica como una fijación, porque por eso él mismo le ve por la Junta todas las semanas, y los funcionarios tienen que dejar de hacer cosas muy importantes para el servicio a los vecinos, para atender al Sr. Córdoba, hasta torpedeando el buen funcionamiento de este Distrito, preguntando una y otra vez por lo mismo, pero lo que casi no se esperaba era algo como esto, que fuese capaz de aludir a la operación Púnica, por eso vuelve a calificarle de impresentable.

Explica que tenía preparada una comparecencia larguísima, porque además se comprometió en la sesión pasada a darle respuesta a las siete preguntas que formuló en la sesión, a pesar de que podría haberse inadmitido por reiteración, pero él decidió admitirla precisamente por su compromiso público en contestarle, así es que efectivamente va a darle respuesta a las preguntas pero por escrito, en esta semana, porque ahora no va a perder un segundo más en este asunto.

Considera estas palabras como su comparecencia, y que corresponde al Sr. Córdoba demostrar que las fiestas de este Distrito tienen algo que ver con la Operación Púnica, o pedir perdón en este pleno, porque esta forma de hacer política está pasada de moda, es trasnochada, casposa, y da asco, y tiene que cambiar en Izquierda Unida, que aunque está en horas muy bajas, también tiene gente joven que debe tener otra forma de hacer política.

**Doña Rosario Iglesias y doña María Guerrero** declinan intervenir en sus respectivos turnos.

**Don José Luís Córdoba** sostiene que él no va a entrar, no va a calificar la forma de hacer política del Concejal Presidente, porque habría que ver si realmente hace política. Él lleva quince veces haciendo las mismas preguntas y ni una sola vez se las ha contestado; señalando que por escrito le ha contestado, diciéndole que no se las podía dar por escrito, y ahora le dice que se las va a dar por escrito, cosa que él duda, ante lo que el **Sr. Concejal Presidente** le exhibe los folios que le va a mandar por escrito.

**Don José Luís Córdoba** vuelve a formular varias interrogantes, del siguiente tenor: “¿Usted me puede decir cuánto han pagado por la carpa de la cerveza en algún año? ¿Puede decirme usted cuánto han pagado por esos 1600 metros cuadrados a razón de 24,70 euros por metro cuadrado de ocupación según la Ordenanza? ¿Puede usted decírmelo? ¿Puede usted decírmelo porqué en una feria que usted ha adjudicado a dedo les han cobrado a los feriantes 80 veces más de lo que dice la Ordenanza? ¿Puede usted decirme porqué en las mesas de

contratación no hay representación ni delegado de los interventores de Intervención, ni de Secretaría? ¿Puede usted decirme porqué me contestan por escrito que no hay ni rastro porque no se han generado en esta Junta los informes de Intervención cuando, precisamente, les dicen, a Intervención, que tienen que informar al órgano gestor, que salvo error u omisión, el órgano gestor son ustedes? ¿Pueden decirme? ¿Pueden contestarme a alguna de esas 7 preguntas? Cuénteme porqué han cambiado el criterio... ¿Puede decirme usted porqué cuando en una mesa de contratación hay un informe contrario a la instalación de la carpa de la cerveza, ustedes siguen autorizando la carpa de la cerveza y siguen sin cobrar un céntimo por la carpa de la cerveza? Cosa que han venido haciendo igual con la pista de hielo hasta este año, que han cobrado poco, pero han cobrado ya algo, lo que representa un cambio de criterio fundamental en la actuación anterior, que lo que hace es darnos la razón a nosotros exclusivamente ¿Puede usted contestarme a alguna de esas preguntas, que son parte de la comparecencia, independientemente de que usted me haga la respuesta por escrito? Es que es la segunda, no perdón, la tercera, porque la primera no la admitieron, la comparecencia, en la segunda dijo usted que no iba a contestar y en la tercera tampoco contesta. ¿Eso es hacer política, política transparente? ¿Esa es la política que usted, amparándose en la mayoría absoluta como tantas veces nos ha dicho, que cuando estemos ahí nosotros podremos hacer lo que hace usted? Cuando estemos nosotros ahí que, en mi caso no se va a dar esa circunstancia nunca, desde luego lo que le garantizo es que nunca, tampoco, iba a hacer lo que hace usted ni ahí ni fuera de ahí”.

Por último advierte al Concejal Presidente si no va a preguntar al resto de los grupos si quieren intervenir.

El **Sr. Concejal Presidente** recuerda que los grupos ya han declinado intervenir.

### **Preguntas**

#### **15. Pregunta número 2015/0198442 que presenta el grupo municipal Unión Progreso y Democracia.**

**¿Cómo explica el Sr. Concejal Presidente que el CISEN, uno de los dos centros que ocupan, tras su cierre, el colegio Enrique Granados, sea una fundación y no un colegio? En vista de esto ¿va a tomar alguna medida para reabrir el colegio a las actividades de los Planes de Barrio de Virgen de Begoña?**

**Doña Diana García** señala que tras el cierre del colegio Enrique Granados, en junio de 2013, los vecinos de esta colonia pidieron a la Consejería de Educación su conversión en un espacio socio-cultural, y aunque la Consejería se negó inicialmente, se estuvieron impartiendo cursos promovidos por el Ayuntamiento de Madrid en el marco del Plan de Barrio de Begoña. Ahora la Comunidad de Madrid ha decidido albergar el equipo de orientación pedagógica para niños con discapacidad visual y un centro de educación especial, CISEN, el cual no es un centro educativo propiamente dicho, sino que se trata de una fundación público-privada. Es un centro

de integración sensorial que tiene como principal objetivo promover integración social y laboral de los disminuidos psíquicos, pero no es un centro educativo propiamente dicho, sino que aporta herramientas para adaptar al mundo laboral a este tipo de personas, de manera que la fundación se encuentra bajo la protección de la Consejería de Asuntos Sociales, lo que confirmaría que no es un centro educativo, en cuyo caso dependería de la de Educación.

Así, pregunta cómo puede explicarse que no se permite que se realicen allí las actividades de los planes de barrio, para que se instale allí una fundación, cuando se supone que era un colegio público, que ha pasado de Educación a Servicios Sociales.

Por otra parte como en la fachada hay un letrero de la Junta Municipal del Distrito, se interesa por saber si esta Junta sigue teniendo algo de competencia en el centro, o simplemente es porque ahora estos centros están ubicados en el Distrito. En resumen quiere saber cómo va el asunto de los planes de barrio, a cuál consejería compete ahora mismo el centro, y si tiene alguna competencia la Junta Municipal, y si en definitiva sigue abierto el problema de este colegio, y si se puede decir a los vecinos que puedan albergar alguna esperanza de recuperar estas instalaciones.

El **Sr. Concejal Presidente** explica que este asunto de la ocupación para los vecinos se ha venido explicando no sólo en los plenos sino en las múltiples reuniones celebradas con los representantes de los vecinos. Se ha llegado un acuerdo para seguir desarrollando en otras instalaciones las actividades del Plan de Barrio.

Sobre la existencia de un cartel de la Junta Municipal, le recuerda que el Ayuntamiento es propietario de todos los edificios de los colegios públicos, y por eso se dispone precisamente de un acuerdo marco para la realización de obras, si bien las competencias en materia de actividad educativa propiamente tal corresponden a la Comunidad de Madrid. Por otra parte considera que la Sra. García parte de una premisa errónea al considerar que por depender de la Consejería de Asuntos Sociales no sería un colegio, pero en este caso al tener una actividad destinadas a personas ciegas y sordo-ciegas, dependen precisamente de esta consejería, porque no se cursan las educaciones regladas.

El Plan de Barrio se sigue desarrollando, como ya se ha venido haciendo desde 2014. Este año se seguirán destinando 200 mil euros al Plan, lo que demuestra el interés en seguir ocupándose no sólo de las actividades, sino de mejorar el aspecto del barrio, porque este año a los 160 mil de los últimos años se han sumado casi 100 mil euros más para dotarlo de infraestructuras o darle solución al problema de movilidad.

La **Sra. García** insiste en saber si el centro va a seguir desarrollando las actividades de Cisen, extremo que el **Sr. Concejal Presidente** confirma.

**16. Pregunta número 2015/0206218 que presenta el grupo municipal Izquierda Unida - Los Verdes.**

**Interesa conocer el mecanismo por el que se decidirá el uso o usos del Equipamiento Singular en parcela privada P-5 OES/P5 en el ámbito del APR 08.04.**

El **Sr. Concejal Presidente** da paso al Sr. Gerente para que de la respuesta, tal y como se ha acordado en la Junta de Portavoces. El **Sr. Gerente** informa que la pregunta va referida a los usos previstos para esta parcela, con una flexibilización de los usos distintos a los previstos originariamente, aclarando previamente que en el texto de la pregunta se hace habla de usos “abiertos” que es desconocida en la terminología urbanística, en la que se mencionan los usos cualificados, complementarios o asociados. Los cualificados suelen destinarse a equipamientos, y viene definido por el uso característico, y los complementarios, lo complementan, que en el caso de esta regulación vienen detallados en el planeamiento, y por otra parte la ejecución se hará mediante la implantación de proyectos, por ejemplo en este caso mediante la adjudicación de un derecho de superficie, siendo los pliegos de la licitación los que concreten o determinen los usos a implantar, incluyendo los complementarios.

Así pues, en este momento es difícil señalar el mecanismo de concreción, puesto que esta definición vendrá de la mano de la oferta que resulte adjudicataria que será la más ventajosa para los intereses municipales y que será valorada conforme a los criterios que se fijen en los pliegos de condiciones del derecho de superficie, es decir, serán los pliegos de condiciones los que fijen los criterios que servirán para seleccionar una u otra oferta, como no puede ser de otro modo.

Toma la palabra la **Sra. Simón**, quien admite que esperaba que se les detallara más el régimen de usos, pero ahora ven que se hará según los pliegos de ese concurso, indicando que la pregunta se plantea debido a que un plan especial es un instrumento de desarrollo cuyo fin es delimitar justo lo que se va a hacer, por lo que dejar al amparo de un concurso un destino de usos tan amplio, les parecía inquietante, porque finalmente temen que sea una constructora la que decida lo que se va a hacer aquí. El instrumento de planeamiento que va a definir todas las actuaciones que se van a disponer en ese terreno debería ser establecido por el Ayuntamiento, y que precisamente sea tan flexible como para permitir usos tan variados como el religioso, educativo, sanitario, entre muchos otros, además del administrativo, y como complementario el comercial y el recreativo, no les parecía el método más adecuado para atender a las necesidades de los vecinos, que es lo que debería tener en cuenta el Ayuntamiento, y con sus propios recursos. Considera que los ciudadanos deberían ser los que decidan lo que se haga allí.



El **Sr. Gerente** quiere aclarar algunos extremos de esa intranquilidad. Primero porque la Sra. Simón ha hablado de todo tipo de usos, pero realmente los usos cualificados que están en el Plan Especial de Mejora son de la clase dotacional, equipamientos de bienestar social, administración pública, entre otros, y por tanto no se va a perder ninguna dotación, pero a partir de ahí hay una interrelación de usos, que determina el Plan Especial, que es el que determina que porcentaje de usos complementarios se relacionan con el uso cualificado, abriendo un abanico de posibilidades, que se concretan con la licitación, pero que no pueden apartarse de los usos cualificados previstos en el Plan Especial. Lo que definirán los técnicos municipales será qué tipo de usos se van a valorar más, si el uso dotacional cultural o el dotacional sanitario, etcétera, y de momento no se conocen tales valoraciones, pues se publicarán en su momento en la web municipal, pero por el momento al menos se ha desatascado esta situación en beneficio de todos.

**17. Pregunta número 2015/0206267 que presenta el grupo municipal Izquierda Unida – Los Verdes.**

**Interesa conocer las razones del allanamiento de la parcela situada en la calle Monasterio del Paular 1, en la parte más cercana al gimnasio Go Fit, si cuenta con licencia para aparcamiento de uso no público y quién ha ejecutado el paso de carruajes.**

El **Sr. Concejales Presidente** sostiene que en esta pregunta también se parte de una premisa equivocada, no sabe si por desconocimiento o por mala intención, porque el Sr. Córdoba dice que el destino urbanístico de esta parcela es acoger las cocheras de la EMT de Montecarmelo, o sea un equipamiento de infraestructuras, pero no es así, ya que el actual uso es el deportivo, a raíz de la modificación del Plan Parcial del Suelo Urbanizable Incorporado 0.07 “Montecarmelo”, aprobada por el Pleno del Ayuntamiento de 26 de marzo de 2013. Por lo tanto, en la actualidad la previsión urbanística es de dotacional de servicios públicos equipamiento deportivo básico, para la parcela 4.2. A partir de esta consideración, hay que analizar la posibilidad de autorizar usos provisionales en determinadas parcelas, hasta tanto no se lleve a cabo la ejecución de las previsiones del planeamiento urbanístico, como es el caso de los aparcamientos en superficie, de acuerdo con lo previsto en el artículo 2.2.7 de las Normas Urbanísticas del Plan General de Ordenación Urbana de Madrid, según lo cual se puede autorizar la ocupación temporal de parcelas de titularidad municipal adscritas al Patrimonio Municipal del Suelo, por parte de la Dirección General de Gestión Urbanística, que la autoriza el 27 de junio de 2014 para un espacio de 2.546 metros cuadrados de aparcamiento en superficie.

Posteriormente, la empresa autorizada para la ocupación tramitó el expediente 500/2014/05685 de Declaración Responsable ante la Agencia de Actividades Económicas, que



habilita a la ejecución de obras para el acondicionamiento del terreno, acabados, señalización, iluminación y control de acceso a dicho aparcamiento.

Asimismo, informa que en la Sección de Licencias y Autorizaciones del Departamento Jurídico de este Distrito se ha tramitado expediente 108/2014/04601, en el cual se ha autorizado el uso del paso de vehículos correspondiente a su entrada, con alta en matrícula de la Tasa por Utilización Privativa o Aprovechamiento Especial del Dominio Público Local por paso de vehículos o carruajes a través de aceras o calzadas. Y por otra parte, se encuentra en fase de tramitación el expediente número 108/2015/01414 para proceder a la legalización del paso de vehículos correspondiente a la salida del mismo. Concluye así que todo está absolutamente en regla.

**Don José Luís Córdoba** admite que la información de la que ellos disponen es la que consta en el visor urbanístico de la web municipal, que es donde se refiere para el área de reparto 007 la dotación de cocheras de la EMT de Montecarmelo, código de calificación logística y así está en los planos. Por tanto opina que habría que modificarlos, si efectivamente se ha producido el cambio de planeamiento al que se ha referido el Concejal Presidente.

Por otra parte, de la contestación deduce que no parece que esté todo en orden, puesto que se ha hablado de una legalización del paso de carruajes, lo que significa que no lo ha hecho el Ayuntamiento con cargo a la partida que todos los años se aprueba en el presupuesto, sino que lo han hecho los titulares, es decir que alguna anomalía ha habido, lo que a él no le causa ninguna gracia, ya que debe haber habido una infracción urbanística que es la que ahora se legaliza.

El **Sr. Concejal Presidente** puntualiza que se legaliza lo que se ha creado porque antes no existía, y habrá que legalizarlo. El **Sr. Córdoba** pregunta quién lo ha creado, a lo que el **Sr. Concejal Presidente** afirma que sus titulares, extremo que según el **Sr. Córdoba** le basta, porque según él, lo han hecho sin autorización, porque los pasos se hacen con cargo a una partida. El **Sr. Concejal Presidente** afirma que parece que el portavoz desconoce que hay dos modalidades de construcción de los pasos, por los titulares o por la Junta Municipal.

Se produce un intercambio de opiniones entrecortadas. El **Sr. Concejal Presidente** le indica al Sr. Córdoba que cuando venga esta semana también le pueden explicar esto que no entiende.

Interviene **doña Susana Simón** para aclarar que comprobaron en el Catastro y ahí aparece como una sola parcela que sigue siendo dotacional.

El **Sr. Concejal Presidente** pide al Gerente del Distrito que intente explicarlo él, ya que parece que no le entienden.

El **Sr. Gerente** indica que la parcela que actualmente se destina al aparcamiento, cuya ocupación está autorizada por la Dirección General de Gestión Urbanística, ocupa dos parcelas, que son longitudinales y paralelas a la avenida Monasterio de Silos. Entonces, esta ocupación es transversal, paralela a la calle Monasterio del Paular. Entonces, ocupa parte de la parcela 4.2 y la otra parcela; la parcela 4.2 es a la que se le ha dado la calificación de uso deportivo, por la permuta con las cocheras de la EMT, y la otra, cree recordar que tiene consideración de uso educativo. En consecuencia el plan general permite que hasta que no se desarrollen todos los usos, se concedan autorizaciones provisionales de ocupación. En este caso, la Directora General de Gestión Urbanística, ha autorizado la ocupación como responsable del patrimonio del suelo. Luego, la empresa, mediante la presentación de una Declaración Responsable ante la Agencia de Licencias, que es el procedimiento para determinadas actividades, obtuvo la autorización para la ejecución de las obras de acondicionamiento del terreno, su señalización y control de acceso. Por su parte, las obras del paso de vehículos, de acuerdo con la ordenanza que los regula, se pueden ejecutar o bien con cargo al contrato de la Junta Municipal o por parte de los particulares, con el control preciso y con el depósito del porcentaje del control de calidad. Con lo cual, aquí se ha ejecutado, se ha comprobado que uno de los accesos, el de entrada está correcto, y se ha dado de alta en matrícula, y el otro está precisamente en esta fase de comprobación respecto a la normativa aplicable.

**18. Pregunta número 2015/0206291 que presenta el grupo municipal Izquierda Unida – Los Verdes.**

**Interesa conocer si ha finalizado en el Distrito la operación de cambio de las marquesinas de las paradas de la Empresa Municipal de Transportes de Madrid y si estas muestran ya su configuración definitiva, o cuales son las previsiones al respecto..**

El **Sr. Concejal Presidente** explica que se ha solicitado información a los servicios municipales competentes y han informado que la totalidad de las marquesinas de autobús que la EMT tenía previsto renovar en el Distrito ya han sido sustituidas. La EMT ha actuado sobre un total de 366 paradas, y la configuración de las nuevas marquesinas es definitiva, a falta de conexión de algunos dispositivos electrónicos, como relojes, termómetros y/o paneles de mensajería variable con información y, evidentemente, a lo largo de los próximos días, se irán terminando.

**Don José Luis Córdoba** sostiene que no está terminado el cambio y hay un retraso considerable. Indica que no puede saber si las marquesinas están todas cambiadas pero según él no hay más que cruzar la calle o quedarse en la acera esta, a ver que las marquesinas están incompletas, al menos en apariencia, ya que se ven unas ventanas que no tienen contenido alguno, cuando antes había algunos modelos con información de temperatura y la hora, y otras un poste con la hora. Resulta que aunque deberían estar cambiadas, al menos las de aquí no lo

están, entonces se pregunta si se da por terminada la modificación y se van a quedar así, o si resta hacer alguna intervención. Señala que el contrato tienen previstas unas sanciones por incumplimiento, por lo que pregunta si se va a hacer algo en tal sentido.

El **Sr. Concejal Presidente** admite que quizás el problema de todo esto es que lo que falla es la comunicación entre ellos dos, porque le acaba de informar de lo que dicen los técnicos y el Sr. Córdoba le contesta con las mismas palabras, razón por lo que volverá a leerle la respuesta, a lo que el **Sr. Córdoba** responde que no hace falta.

El **Sr. Concejal Presidente** insiste en que en su tiempo él lee lo que quiere, y si el Sr. portavoz no quiere escucharlo, se puede marchar, pero él lo va a leer lentamente. Entonces repite que se ha pedido información a los servicios municipales competentes, quienes informan que la totalidad de las marquesinas de autobús que la EMT, la Empresa Municipal de Transportes, tenía previsto renovar en el Distrito, se ha efectuado con una actuación sobre 366 paradas. Sigue añadiendo que la configuración de las nuevas marquesinas es definitiva, a falta de conexión de algunos dispositivos electrónicos, como relojes, termómetros, y/o paneles de mensajería variable con información del tiempo de espera para la llegada del autobús, que serán instalados en las próximas semanas. En conclusión, puede seguir leyendo la respuesta, pero es esta.

**19. Pregunta número 2015/0206363 que presenta el grupo municipal Izquierda Unida – Los Verdes.**

**Interesa conocer la causa del desprendimiento parcial de la cubierta de la piscina de la instalación deportiva La Vaguada y la previsión en cuanto a su reparación y apertura.**

El **Sr. Gerente** comienza concretando que la pregunta habla del desprendimiento de la cubierta del centro deportivo por tercer año consecutivo, pero resulta que el único desprendimiento relacionado, en cierta medida, con la cubierta, que no la cubierta, se ha producido el pasado 17 de febrero de 2015.

Esta circunstancia que no se ha referido anteriormente en el punto relativo a la proposición presentada por el grupo Socialista, era debido a que ahí se refería a una reforma integral y no se preguntaba por las causas. Explica entonces que este desplome no ha afectado a la cubierta, ni a la estructura, limitándose al falso techo formado por lamas de aluminio cosida a parte de la estructura metálica, y cuya función no era otra que el soporte de la lámina aislante o térmica y el embellecimiento. Insiste que no afectó ni a la cubierta ni a la estructura, y que en definitiva, la causa de este desprendimiento desde el punto de vista técnico es el paso del tiempo y las condiciones ambientales de la piscina, que someten a los materiales a unas condiciones

más extremas que en una situación normal y han hecho que no sea posible preverlo, aún realizando debidamente las tareas de conservación y mantenimiento.

Pone de manifiesto que ya se han relatado las actuaciones que se han llevado a cabo en el año 2010 y 2013. En el 2013 se ejecutó un proyecto de reparaciones estructurales cuyo objeto fundamental fue el tratamiento de las caras interiores de las bóvedas de hormigón armado situadas sobre la piscina de entrenamiento, cuyo recubrimiento en su armadura permitía apreciar desprendimientos o desconchones.

El único acontecimiento al margen de la actual circunstancia, la de febrero de 2015, se produjo en el mes de junio del año pasado, que fue objeto de una pregunta también por Izquierda Unida-Los Verdes; en la cara interior de la parte que vuela sobre las playas de la piscina, que como se dijo aquí estaba formada por bovedillas utilizadas en la ejecución de la piscina, no como elementos sustentantes sino como encofrado perdido y cuya misión no es soportar la estructura. Por lo tanto, lo que hay que dejar claro es que no son hechos que tengan conexión. Ni las actuaciones, ni falta de mantenimiento, ni falta de conservación, sino que todo deviene por el paso del tiempo, más de treinta años de construcción, en unas condiciones ambientales y arquitectónicas peculiares, de un edificio que requiere una atención especial y en el que pueden suceder este tipo de cuestiones, por lo que se está trabajando para poder solucionarlo a la mayor brevedad posible.

**Don José Luis Córdoba** explica algunos extremos sobre los actuaciones por las que se saneó la parte metálica de la bóveda de la piscina, que es donde pendían las láminas que se han caído, refiriéndose a unas cerchas que soportan unos tirantes. Afirma que las partes sobre las que se ha intervenido no estaban sobre la piscina de entrenamiento, y que aunque no fuesen elementos estructurales, los riesgos no dejaban de existir, porque lo que se ha caído ahora lo ha hecho sobre el propio vaso de la piscina, donde se han encontrado hasta trozos de rejillas. Indica que no se le ha informado de las previsiones temporales para arreglar eso, desde cuándo se van a acometer las obras, o si las obras se harán con cargo al acuerdo marco, cosa esta última que para él pintaría mal porque a esta fecha aún no hay acuerdo marco, circunstancia que a su juicio es grave, porque ahora mismo está en licitación hasta el 16 de abril, y por tanto no se podrá hablar hasta mayo, y previsiblemente la piscina no se abrirá hasta después del verano, por falta de previsión de la Junta Municipal.

El **Sr. Gerente** admite que es complicado responder a tantas cuestiones planteadas. El Sr. Córdoba habla de dos partes metálicas, asociando que siempre se cae lo mismo, y esto no es así, ya que no tienen nada que ver una parte, y por tanto no se debería concluir que esto de ahora se deriva de un mal trabajo hecho en 2014.

Respecto a la previsión temporal, le informa que se está trabajando para procurar que se abra lo antes posible, aunque no se puede comprometer a una fecha concreta, y por eso se procurará acudir a un procedimiento diferente al del acuerdo marco, porque la preocupación es

enorme en los responsables de la Junta Municipal, para que los vecinos puedan acudir nuevamente a la piscina, si bien no se pueden tomar medidas que puedan producir efectos en el propio presupuesto de la Junta.

**20. Pregunta número 2015/0206392 que presenta el grupo municipal Izquierda Unida – Los Verdes.**

**Respecto al expediente 108/2014/3820, interesa conocer si se ha cursado informe jurídico, así como su contenido.**

El **Sr. Concejal Presidente** indica que en la sesión plenaria de noviembre pasado se formuló una pregunta relativa a la imposición de la sanción de 90 euros a la empresa Infraestructura y Desarrollo de Espectáculos y Acontecimientos, S.L. como adjudicataria de la gestión del recinto de la feria de artesanía y del regalo 2013-2014.

La infracción cometida consistía en la presentación incompleta de la documentación exigida en la cláusula 14.8 del Pliego de Condiciones que definió las condiciones técnicas, jurídicas y económicas a regir en la gestión mencionada, habiendo sido calificada como leve, según lo dispuesto en el artículo 21 de la Ordenanza Reguladora de la Gestión de Recintos de Ferias y Festejos Populares de las Juntas Municipales de Distrito del 30 de julio de 1998, motivo por el cual la sanción impuesta ha sido la señalada en el artículo 22 de ésta ordenanza. En este caso, debido a la calificación como leve no podía incautarse la garantía depositada por los adjudicatarios.

En la notificación de la resolución, se advertía a los interesados que con ella se ponía fin a la vía administrativa y se informaba sobre los recursos que se podían interponer, no constando en el Departamento Jurídico del Distrito que se haya interpuesto recurso alguno, ni en reposición ante el mismo órgano que ha dictado el acto administrativo, ni en vía contencioso-administrativa ante los tribunales ordinarios de justicia, por lo que debe entenderse que dicho acto administrativo es firme, habiendo sido ingresado el importe de la sanción el 24 de octubre de 2014.

**Don José Luis Córdoba** admite que hasta ahí todo es cierto. Pero lo que ocurre es que después de que el Gerente le llamase mentiroso por el asunto de las divergencias en el importe de la multa, terminaba diciendo que el procedimiento se acaba con la imposición de la multa y eso no admite dudas, aunque también declaraba que una cosa distinta es si una vez acabado haya que adoptar otras medidas, para lo que se recabaría el correspondiente informe jurídico, y es a este informe jurídico al que él se refiere ahora.

Resulta que lo que dice el informe jurídico es que el procedimiento se inicia con 300 euros y al final se queda en 90, pero ahora lo que le importa es si se ha avanzado, es decir si además de los 90 euros de multa que se le imponen por no presentar ni una sola factura de la

feria, la Junta ha realizado otra actuación, si tiene previsto actuar porque unas multas de 90 euros compensan seguir cometiendo infracciones impunemente.

El **Sr. Concejal Presidente** contesta que lo que se ha preguntado es por un informe jurídico, y esto es sobre lo que se ha contestado, concluyendo que la única infracción que aquí se ha cometido es la presentación incompleta de la documentación exigida, con lo cual eso se considera una falta leve y ya está, han pagado la sanción que correspondía y ya no hay más.

**21. Pregunta número 2015/0220410 que presenta el grupo municipal Socialista.**

**Interesa conocer si se tiene conocimiento de que el Servicio de Ayuda a Domicilio no se está prestando con normalidad y, en su caso, a qué causas responde.**

El **Secretario** informa que tal y como se planteó en la Junta de Portavoces, a petición del grupo Socialista, la pregunta queda sobre la mesa para incorporarla al orden del día de la próxima sesión plenaria, extremo que es confirmado por la Sra. portavoz de ese grupo.

**22. Pregunta número 2015/0220418 que presenta el grupo municipal Socialista.**

**Interesa conocer qué valoración le merecen al Sr. Concejal Presidente las políticas de conciliación desarrolladas en el Distrito en este último mandato.**

**Doña María Guerrero** anuncia que intervendrá haciendo mención expresa a lo que consta en la web municipal, donde se dice que conciliar es acercar, permitir, compatibilizar, convenir, facilitar, posibilitar la realización equilibrada de actividades laborales y la vida familiar de las mujeres y hombres mediante este servicio, pretenden sensibilizar a la sociedad madrileña sobre la necesaria corresponsabilidad de hombres y mujeres en el entorno familiar y el ámbito social, recopilar, sistematizar, dar a conocer todos los recursos de apoyo, responder a las necesidades de información de un amplio sector de la ciudadanía que precisa de soluciones alternativas a sus problemas, establecer una red de intercambio de información entre todos los agentes y organizaciones relacionadas con la conciliación de la vida familiar y laboral de la Ciudad de Madrid, añadiendo que el programa municipal está dirigido principalmente a hombres y mujeres que requieren recursos que faciliten la compatibilidad entre el cuidado de las personas dependientes a su cargo y el desarrollo de sus carreras profesionales, así como las entidades sociales e instituciones públicas que llevan a cabo programas de conciliación. A la vista de esto, pregunta si realmente para el Partido Popular, esto es conciliar, porque para los socialistas es papel, indicando que se ha visto como pleno tras pleno los populares se empeñan en hablar de pliegos, de contratos, de planes, pero hoy su grupo va a hablar de personas, porque los distritos están llenos de personas y no sólo de pliegos y contratos.

En el caso del Distrito, en el 2015 esta Junta Municipal recortó más de un 29 por ciento el gasto destinado a la conciliación de la vida laboral y familiar en los colegios públicos con el programa “Después del cole... ¿qué?”. El respaldo de esta Junta a la conciliación en los colegios públicos, este curso es un poquito más frágil. La oferta presentada por la empresa llevaba una rebaja de un 35 por ciento respecto al presupuesto de licitación y aunque ella reconoce no ser muy entendida en economía, sí asume que con un 35 por ciento menos, no pueden dar más. Por tanto al final de dónde recortar, de donde siempre, de la calidad. Así, opina, con esos recortes no se ayuda a la conciliación, sino a la intranquilidad de padres y madres.

Pregunta al Concejal Presidente si sabe que tres de cada cuatro personas no usan los servicios de escuelas infantiles de 0 a 3 años, y si sabe porqué. Porque en Madrid las tasas de estas escuelas han subido un 200 por ciento en los últimos años. Y como ejemplo pone el de la Escuela Infantil La Caracola. Recuerda que ellos lo advirtieron, y que el tiempo, tristemente, les ha dado la razón, profesionales con más de 30 años de experiencia han visto como la escuela se ha deteriorado día a día, al parecer incluso se ha cerrado un aula; esta escuela tenía una tradición de equipo educativo desde el año 81, un equipo consolidado, que era la cooperativa Globo Rojo, muy relacionada con las familias, muy implicada socialmente, algo de lo que carecen empresas como CLECE, EULEN, etcétera, y que lógicamente, estas empresas cambian mucho el perfil del personal contratado al primar, como siempre, el proyecto económico frente al educativo. Pagan sueldos bajos, esto hace que el personal rote muchísimo, preguntándose ella si el Concejal Presidente cree que esta situación es tranquilizadora para las madres y padres, al ver cómo cambian frecuentemente el personal que se hace cargo de sus hijos, y eso ella como madre sabe que no es nada tranquilizador, porque eso produce inestabilidad, que es lo contrario de lo que necesitan los niños, y los padres que los dejan allí. En todo caso, a lo que no ayudan nada estas políticas es a la conciliación, y lo que hay detrás de este ataque a las escuelas infantiles públicas, con esa subida del 200 por ciento, es algo que va más allá de lo económico, es una estrategia ideológica.

En estas escuelas es donde se ve realmente el drama social, y ese drama social al que los populares cierran los ojos y continuamente dan la espalda. Espera que las urnas no les vuelvan a legitimar, y no que no gasten más en escribir planes de conciliación y más planes y estudios, sino que miren simplemente cómo mejorar el día a día de los vecinos y vecinas del Distrito.

**El Sr. Concejal Presidente** le advierte que debe ir terminando porque ha sobrepasado su tiempo de intervención.

**Doña María Guerrero** acepta que ha sobrepasado el tiempo, pero solicita esta licencia, que se ha ahorrado en la comparecencia. Añade que su partido apuesta por políticas de conciliación para hombres y mujeres alentadas desde las administraciones públicas y apostará, sin perder un minuto, por no deteriorar la educación infantil, la educación pública en general, por reponer las 70.000 becas de comedor que los populares quitaron en los últimos tres años, por no recortar las actividades extraescolares, sino fomentarlas, por construir escuelas infantiles



de 0 a 3 años con horarios adaptados, por dar más puntos a padres y madres en situación de desempleo en desventaja a la hora de acceder a estas escuelas infantiles, porque al final están en un bucle, apostarán por un centro integral para mujeres en cada distrito, en donde a las agentes de igualdad se las vea, se las conozca y se sepa sobre todo dónde están, no en el extrarradio del distrito. Eso es para ellos conciliar, para que las mujeres del distrito, de Madrid, no sigan convirtiéndose en las grandes cuidadoras de los hogares, que es en lo que se están convirtiendo con motivo de los recortes sociales que el Partido Popular ha tomado como bandera, donde la mujer es la gran perjudicada de esos recortes, y aunque quizás los socialistas también tengan cosas que recortar, asegura que no van a ser recortes sociales, sino por ejemplo, de los 2,7 millones de euros que se acaban de gastar los populares en propaganda, quizás de ese tipo de cosas sí que recortarán, pero no en el tema social.

El **Sr. Concejal Presidente** pregunta a qué gastos de 2,7 millones de euros se refiere. Añade que ayer él mismo en un programa de radio se refería a estas cosas, porque le hace gracia cuando algunos se golpean el pecho y miran siempre por las mujeres, por la mujer trabajadora, detrás de una manifestación, de una pancarta, que es donde de verdad se sienten cómodos, pero resulta que el único partido que ha confiado la responsabilidad de encabezar las dos listas más importantes de este país, con dos mujeres, ese es el Partido Popular, concluyendo que por algo será, menos palabras y más hechos.

**Doña María Guerrero** opina que quizás no hayan tenido otro remedio, porque han tardado en decidirlo, lo han pensado demasiado. Pero ella de lo que está hablando aquí es de las escuelas infantiles.

A continuación interviene el **Sr. Gerente** para dar la respuestas a estas cuestiones, tal y como se planteó en la Junta de Portavoces. Comienza declarando que las actuaciones del Distrito en materia de políticas de conciliación no se limitan al programa “Después del cole... ¿qué?”, o a una escuela infantil. En el Distrito se llevan a cabo numerosos programas y actuaciones y se llevan a cabo desde los servicios sociales y desde los servicios de educación. En Educación se refiere a actividades complementarias a la educación, con el programa “Después del cole... ¿qué?” del Plan de Barrio, y luego con un programa de actividades extraescolares que alcanza a 17 colegios públicos del Distrito, que se viene llevando a cabo, con bastante antelación a los 8 años que él lleva aquí, y que son actividades que facilitan que los padres puedan dejar a sus hijos si tienen obligaciones laborales o familiares.

Se dispone de un Centro de Día de atención a la infancia que funciona desde el año 1993, que funciona desde las 16 a las 20 horas con 40 menores, que van allí todos los días. En el año 2014 se ha realizado un campamento urbano para menores en periodo estival, que se llevó a cabo en un colegio y estuvieron 35 menores, también para conciliar la vida familiar y laboral. Por otra parte, hay un Programa de atención a la infancia en situación de vulnerabilidad social, en horario extraescolar y periodo estival, que se encuentra en tramitación, otro contrato más.



Añade que una hay una parte de ayuda a domicilio en el sector de familia, que se dirige a las familias con hijos menores de 18 años con necesidades especiales, desarrollándose desde mucho antes de este mandato, todo ello en el ámbito de los Servicios Sociales.

También en Educación, hasta hace dos años, además del Convenio de Actividades Extraescolares, se llevaba a cabo unas subvenciones a las AMPAS de los colegios para llevar a cabo estas actividades. Por lo tanto, las actividades promovidas por este Distrito que favorecen la conciliación son amplias, comprenden distintos factores y que pueden incidir en este aspecto, de modo que los padres, madres puedan cumplir con sus obligaciones laborales y familiares y no se vea mermado por el deber de asistir a sus hijos.

### **23. Pregunta número 2015/0220425 que presenta el grupo municipal Socialista.**

#### **Interesa conocer qué actuaciones se están realizando en el solar destinado al Centro Internacional de Convenciones.**

**Don Alberto Muiños** declara que viene un poco triste y desconcertado con esta pregunta, esperando que le den alguna explicación para poder salir de este estado de ánimo. Estas últimas semanas se ha sabido que donde se iba a levantar un imponente y necesario centro internacional de convenciones, hoy se construirá otra cosa. No se sabe qué, pero no será aquello que el entonces alcalde de Madrid, el Sr. Gallardón, declaró que iba a ser la coronación más importante de la ciudad de Madrid, un espacio que sin duda la ciudad necesitaba, que no sólo serviría para identificarse sino para que la ciudad se sintiese orgullosa. Ahora el Sr. Muiños manifiesta que en algo tenía razón, en que los madrileños se sienten identificados con lo que hay hoy allí, un agujero valorado en 110 millones de euros, como el propio gobierno del Ayuntamiento, algo que no vale para nada y que cuesta un ojo de la cara. Recuerda cuando preguntaron por el agujero la primera vez, en febrero de 2014, cuando el Concejal Presidente dijo que sólo, entre comillas, se habían gastado 16 millones de euros, lo que demuestra que o le mintieron, o el Concejal mintió, o no se enteraba, porque con los contratos en la mano, es bien fácil sumar.

Pregunta el Sr. Muiños qué solución se les ocurre una vez que han dilapidado 110 millones de euros. A su juicio, la de siempre, que algún promotor de estos que donan solidariamente y sin contrapartida dinero a la caja del Partido Popular, la ahora B, se hagan con este inmenso agujero para que no se vea de forma tan clara la ineficacia de su paso por el Ayuntamiento. Lo que se vaya a haber ahí, les da igual a los populares, que sea un polideportivo, un centro de salud, una biblioteca, un centro comercial, un parque jurásico, y sólo quieren quitarse el muerto de encima, porque en definitiva lo van a pagar otros. Preguntan si así entiende este equipo la planificación de un barrio o de un distrito, si es a golpe de talonario, cada vez más caro y con ocurrencias cada vez peores. Destaca que según consta en el acuerdo publicado, el canon de explotación será por valor de 85 millones de euros en 75 años, lo que

quiere decir que si ya se han gastado 110 millones de euros, y se pretende recuperar 85 millones en 75 años, resulta que se tardarán 75 años en perder 30 millones de euros. Pregunta entonces quién es el cerebro de esta maravilla intelectual, y supone que no será el tesorero del Partido Popular.

En todo caso considera lamentable y bochornoso, que el verdadero problema de fondo es el uso que han hecho los populares del dinero de este Ayuntamiento, que han dilapidado y regalado dinero a amiguetes y promotores durante mucho tiempo, han hecho a Florentino Pérez, Villar Mir, Koplowitz y muchos otros, más ricos con el dinero público, y eso les debería hacer agachar la cabeza por lo menos. A su abuela, y a muchos otros, no se les va a devolver el dinero, ya que muchos de los problemas tardarán 75 años en resolverse, y esa será su herencia. Pero declara que por fortuna solo les quedan 76 días para seguir engordándola. Considera que en pocos meses los madrileños tendrán un ayuntamiento que tendrá aciertos y errores, pero también tendrá claro que será un ayuntamiento con sentido de la vergüenza, con sentido común y con racionalidad.

El **Sr. Concejal Presidente** felicita al Sr. Muiños por su discurso tan trabajado, pero él no quiere hablar de financiación irregular de partidos, ni de lo que ocurre en los pocos espacios en los que gobiernan los socialistas, ni de Andalucía ni de los 1.500 millones de euros gastados entre amiguetes y sindicalistas varios, porque nunca ha ocurrido algo tan vergonzoso en este país. En todo caso también quiere aclarar que esos señores, que a juicio del Sr. Muiños no pintan nada, son los que han gobernado durante veintitantos años en la Madrid con mayoría absoluta, lo que significa que cada vez que los vecinos y ciudadanos de Madrid van a unas elecciones, la papeleta que cogen es la del Partido Popular, por lo que tan mal no lo estarán haciendo. Menciona que escuchaba ayer al Sr. Carmona que decía que el suyo iba a ser el gobierno más transparente de la historia del Ayuntamiento de Madrid, pero él opina que será tan transparente que seguramente no se le llegará a ver, ya que las encuestas siguen diciendo que los preferidos serán los populares.

Para centrar el tema, como ya se ha dicho en anteriores plenos, resulta que se ha aprobado definitivamente el Plan Especial de Mejora del Medio Urbano y la Modificación del Planeamiento en el ámbito del APR 08.04 "Ciudad Deportiva", mediante el cual se estableció una modificación en los usos establecidos con anterioridad, permitiendo la implantación de usos compatibles, complementarios. Con la finalidad de hacer viable un terreno que estaba sin uso, de modo que empresas privadas puedan concurrir en licitación pública, a cambio de un canon, del que van a disfrutar todos los ciudadanos de Madrid, para la construcción de una dotación para los madrileños. De este modo, la adjudicación se realizará a través de la construcción y explotación del equipamiento singular, además de urbanizar la zona verde aneja. Una vez aprobada la modificación del planeamiento, por parte de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid en sesión extraordinaria celebrada el día 23 de febrero de 2015, se autorizó la tramitación para la constitución y cesión de un derecho de superficie, a título oneroso, sobre la

rasante, vuelo y subsuelo de la parcela municipal situada en el paseo de la Castellana, 259-E de este Distrito, que pertenece a este Distrito.

De momento aún no se ha realizado la publicación de la licitación, que es el siguiente paso que hay que dar y, cree sinceramente que es una buena noticia que eso deje de ser un agujero y sea algo bueno y que puedan disfrutar todos los ciudadanos de la ciudad. Como aún no se ha publicado al licitación, esta es la información que ahora puede aportar.

No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las dieciséis horas y cuarenta y un minutos

Madrid, 11 de marzo de 2015

EL SECRETARIO DEL DISTRITO

Fdo.: Juan Carlos Burgos Estrada

EL CONCEJAL - PRESIDENTE

Fdo.: José Antonio González de la Rosa

## RUEGOS Y PREGUNTAS

Antes de comenzar la intervención, el **Secretario del Distrito** informa al vecino de que de esta se incorporará una sucinta descripción en el documento complementario al acta de la sesión de la Junta Municipal, incluyendo sus datos de identificación personal, documentos que se publicarán en la web municipal, por lo que si en el ejercicio de los derechos que le reconoce la legislación en materia de protección de datos, prefiere que su nombre no sea publicado, puede manifestarlo en este acto, consintiendo a continuación el vecino la publicación íntegra de este documento.

**D. Fernando Ruiz Cerrato**, vecino del distrito, explica que interviene en representación de varias comunidades de vecinos, a saber de los presidentes de las comunidades de Santiago de Compostela nº.14, Sangenjo nº. 20, Sangenjo nº. 26, Sangenjo nº. 28 y la suya propia de Santiago de Compostela nº. 10. Comienza explicando que hace 48 horas se ha solucionado uno de los problemas que aquí iba a citar, que era el de la iluminación existente entre Euronorte, la confluencia con la M-607 y la calle Narcis Monturiol, que es un tramo que ha estado durante tres meses y medio con una luz insuficiente, lo que ahora afortunadamente se ha corregido.

Añade que las aceras están en mal estado en el tramo antes citado, baldosas levantadas, altibajos en las aceras debido a la acción de las raíces de los árboles, hundimientos, huecos, bordillos rotos, alcorques levantados, etcétera; también otras zonas, como el tramo de la calle Santiago de Compostela desde Euronorte hasta la confluencia con Narcis Monturiol con el pavimento en mal estado, baches, badenes y asfaltado en pésimo estado. Denuncia la presencia de basura, contenedores de residuos sin recoger, cortes de iluminación en algunos báculos en calle Sangenjo, así como la falta de una señal vertical de anuncio de paso de peatones a la altura de los números 26 y 28 de la calle Sangenjo, junto al quiosco de prensa.

Además denuncia el mal estado general de la avenida de la Ilustración en su conjunto.

A continuación da lectura a una carta por encargo del presidente de la comunidad de propietarios de Santiago de Compostela nº. 28, quien denuncia también el deterioro de estas calles, por las averías y cortes de iluminación, deficiente limpieza de las calles, deterioro en el solado de aceras, con el consiguiente peligro para los viandantes, así como el aumento del vandalismo en los parques y jardines de la zona, originando destrozos y enfrentamientos entre los vecinos.

Por último también pone de manifiesto que nadie entiende el cambio de las marquesinas de los autobuses. Aunque el Ayuntamiento afirme que no le ha supuesto ningún coste, considera que alguien tiene que pagar esto, lo que es inexplicable en una situación de crisis como la actual.

El **Sr. Concejal Presidente** comienza por confirmar que el cambio de las marquesinas no se ha hecho con cargo a las arcas públicas, sino que lo han financiado las empresas adjudicatarias del contrato. Respecto a la solución de problema del alumbrado, asume que ha sido una casualidad, porque de hecho el técnico al visitar la zona ayer a propósito de esta intervención, afirmó que no había ningún problema con la iluminación.

Respecto al resto de los asuntos, el vecino da traslado al equipo de gobierno del escrito de sus reivindicaciones.

Se levanta la sesión a las dieciséis horas y cincuenta minutos

Madrid 11 de marzo de 2015

EL SECRETARIO DEL DISTRITO

Fdo.: Juan Carlos Burgos Estrada

EL CONCEJAL - PRESIDENTE

Fdo.: José Antonio González de la Rosa